



NTT 891080031-3

Universidad de
Córdoba,
comprometida
con el
desarrollo
regional.

ACUERDO NÚMERO 103

POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE PERSONAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
En uso de sus facultades legales y estatutarias

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la planta global de los empleados públicos docente de la Universidad de Córdoba, así:

No. De cargos	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO
232	Empleados públicos docentes

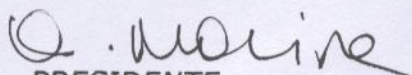
ARTÍCULO SEGUNDO: El Rector mediante resolución distribuirá los cargos de la planta de personal docente por dependencias de acuerdo con las necesidades académicas de la Universidad.

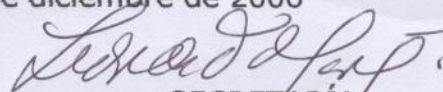
ARTÍCULO TERCERO: Los profesores podrán ser dedicación exclusiva, de tiempo completo y medio tiempo, de acuerdo con las necesidades del servicio, la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con el Estatuto Docente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado Montería, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2006


PRESIDENTE


SECRETARÍA